

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 REPÚBLICA DEL ECUADOR
2



3 Escritura No.: ..

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANÍA AEROANDESTRANS S.A.



4 000001
5
6
7 CUANTIA. \$ 600.00 USD
8
9 W.P.
10
11 DI COPIAS
12
13 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la
14 República del Ecuador, hoy día **MARTES TRECE DE NOVIEMBRE** del año
15 dos mil doce, ante mí la NOTARIA TRIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN
16 QUITO, Doctora Mariela Pozo Acosta, comparece el señor GIOVANY JAVIER
17 PINEDA VACA, en su calidad de Gerente General de la **COMPANÍA**
18 **AEROANDESTRANS S.A.**, conforme consta del nombramiento que agrega
19 como documento habilitante, quien además comparece debidamente
20 autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General
21 Extraordinaria de Accionistas la cual se agrega como documento
22 habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
23 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y legalmente capaz para
24 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
25 exhibido su cédulas de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente
26 certificada por mi la Notaria se agrega.- Advertido que fue el
27 compareciente por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta
28 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada,

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
2 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a
3 escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal
4 que se transcribe a continuación es el siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:**
5 Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo una por
6 la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO**
7 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AEROANDESTRANS S.A.**, que se otorga al
8 tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA.- INTERVINIENTE:**
9 Comparece a la celebración de la presente escritura el señor GIOVANY
10 JAVIER PINEDA VACA, en su calidad de Gerente General de la Compañía
11 AEROANDESTRANS S.A., conforme justifica con la copia del nombramiento
12 que acompaña, quien se encuentra autorizado para el otorgamiento de
13 esta escritura por la Junta General Extraordinaria d^e Accionistas de esta
14 compañía, celebrada el día treinta de abril del dos mil doce, según consta
15 de la copia certificada del Acta que se adjunta para que sea incorporada
16 como documento habilitante. El compareciente declara su voluntad de
17 otorgar el aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía de
18 acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO.- La
19 Compañía AEROANDESTRANS S.A, se constituyó el VEINTE Y CINCO de
20 febrero de mil novecientos noventa y nueve, con un capital de cinco millones
21 de Sucres equivalentes a doscientos dólares americanos, mediante escritura
22 pública celebrada ante el Doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario Vigésimo
23 Cuarto del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías,
24 mediante Resolución 9.1.1.1. 00790 de fecha treinta y uno de marzo de
25 1999 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de
26 abril de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número cero cero siete
27 cinco siete cinco del Repertorio General. DOS.- El treinta de abril del dos
28 mil doce la Junta Extraordinaria de Accionistas resolvió aumentar el capital

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 y reformar el Estatuto de la compañía, conforme consta del acta que se
2 acompaña. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.**- El señor Giovany Javier Pineda Vaca, en su calidad de Gerente General de la Compañía AEROANDESTRANS S.A, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas referida en los antecedentes declaro aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de **SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, aumento con el que el capital suscrito de la
8 compañía alcanza a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**. Para este aumento de capital se emiten seiscientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. **CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL** El aumento de capital ha sido integralmente suscrito y pagado totalmente en dinero en efectivo por los accionistas de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL
Giovany Javier Pineda Vaca	120	360	480
Graciela Janeth Pineda Cifuentes	80	240	320
TOTAL	200	600	800

14

15 Por consiguiente los comparecientes, en la calidad que comparecen, bajo
16 juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital
17 suscrito de la Compañía AEROANDESTRANS S.A, conforme se indica en
18 este instrumento.- **QUINTA.- MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO:** Se modifica el OBJETO SOCIAL, ARTICULO
20 QUINTO eliminando el literal (d) donde textualmente dice "Realizar

1 mantenimiento y limpieza de edificios y oficinas, suministrar a las
2 empresas personal para toda clase de trabajos y abastecer a las
3 empresas y particulares de combustible, lubricantes y artículos de primera
4 necesidad", lo demás continua igual.- En razón del aumento de capital
5 social se reforma el artículo sexto del Estatuto de la Compañía, el mismo
6 que en lo posterior dirá: ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El Capital
7 Social de la Compañía AEROANESTRANS S.A. es de OCHOCIENTOS
8 DOLARES AMERICANOS (US\$ 800,00), dividido en OCHOCIENTAS (800)
9 ACCIONES DE UN DÓLAR (US\$ 1.00) CADA UNA. Las acciones serán
10 indivisibles y conferirán a sus legítimos titulares los derechos determinados
11 en la ley y en el presente Estatuto. Se deja constancia que los suscriptores
12 del presente aumento de capital son ecuatorianos. **SEXTA.-**
13 DECLARACION JURAMENTADA.- Declaro bajo juramento que la
14 Compañía que represento, no tiene ningún contrato de obra pública
15 celebrado con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. **SEPTIMA.-**
16 AUTORIZACION: Queda expresamente autorizado al señor Giovany Javier
17 Pineda Vaca, Gerente General de la Compañía AEROANESTRANS S.A para
18 solicitar y obtener la aprobación de esta escritura ante la Superintendencia
19 de Compañías, realizar la inscripción de la misma en el Registro Mercantil
20 del Cantón Quito, así como para que realice cualquier trámite legal y
21 administrativo requerido para la validez de este instrumento público.-
22 OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como habilitantes
23 los siguientes documentos: Nombramiento del Gerente General y
24 representante legal debidamente inscrito, Copia del Acta de la Junta
25 General de Accionistas de la Compañía. Usted señor Notario, se dignará
26 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este
27 instrumento público.- **Hasta aquí la minuta** que junto con los
28 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a

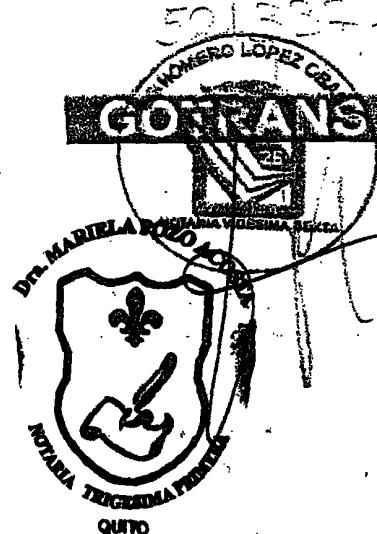
AEROANDESTRANS S.A.

E-mail: aatrans@interactive.net.ec

GOTTANS

Quito, 2010-04-13

Señor
Giovany Javier Pineda Vaca
Presente.-



De mi consideración:

0000003

Cumpliérme comunicar a Ud., que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía AEROANDESTRANS SOCIEDAD ANONIMA reunida el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarle GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de febrero de 1999, ante el Notario 2^º del Cantón Quito, inscrita el 19 de abril del mismo año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art 37º de los Estatutos Sociales, que forman parte de la escritura referida anteriormente. Como Gerente General le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,

Graciela Pineda
Graciela Pineda
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto el cargo. Quito, a 2010-04-13

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 4479 del Registro

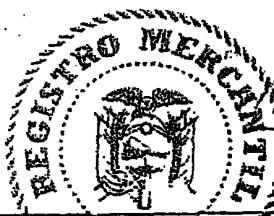
Sr. Giovany Javier Pineda Vaca - Nombramientos Tomo No. 14.1
C.I. 100183149-2

19 ABR. 2010

Quito, a..... REGISTRO MERCANTIL

14.1

- * Import and export
- * Airfreight and seatrueight
- * Household goods
- * Customs clearance
- * Trucking services
- * Storage in our warehouse
- * Insurance door to door
- * Pick up and delivery services
- * Information systems



Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Av. Rio Chico Nro. 702 y Av. Amazonas - Edif. Droira, Piso 2, Ofic 201
Phone: (593-2) 2465547 / 2268247 / 2814781 - Fax: (593-2) 2465541

Quito - Ecuador

ECUATORIANA

E134313242

CASADO GRACIELA J PINEDA CIFUENTES
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JUAN MIGUEL PINEDA
ROSA ELINA VACA
QUITO 07/02/2006

1778369



10719-
CIUDADANIA 100183149-2
PINEDA VACA GIOVANY JAVIER
IMBABURA/IBARRA/SABRANICO
15 JULIO 1974
002-1 0224 01247 N
IMBABURA/IBARRA
SAENARIO 1974

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

322-0046
NÚMERO

1001831492
CÉDULA

PINEDA VACA GIOVANY JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO

CANTÓN

[Signature]
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AEROANESTRANS S.A.**



En la ciudad de Quito, el dia de hoy treinta de abril del dos mil doce, siendo las nueve horas treinta minutos, en el local social de la Compañía ubicado en AV. GALO PLAZA54-168 y LOS PINOS piso 1 Edificio Plaza Diez de Agosto sector el Inca de esta ciudad de Quito, se reunieron los socios de la Compañía AEROANESTRANS S.A. señores: GIOVANY JAVIER PINEDA VACA por sus propios derechos; y, la señora GRACIELA JANETH PINEDA CIFUENTES por sus propios derechos. Hallándose reunidos todos los accionistas y representando el ciento por ciento del capital social. Los asistentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, conforme lo establece el Artículo 28 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.-AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE 0,04 A 1 dólar americano
- 2.-AUMENTO DE CAPITAL;
- 3.- MODIFICACION OBJETO SOCIAL y,
- 4.- REFORMA DE ESTATUTOS.

Preside la reunión el Gerente General de la Compañía, señor GIOVANY JAVIER PINEDA VACA y actúa como Secretario, la señora GRACIELA JANETH PINEDA CIFUENTES, quien procede a leer el orden del dia, mismo que es aprobado por los asistentes. Toma la palabra el señor Giovanny Pineda, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía propone el aumento del valor nominal de las acciones de la compañía de (US\$ 0,04) a un dólar americano (US\$ 1,00), e informa que de conformidad con la Ley de Compañías, es necesario incrementar el capital social de la Compañía, por lo que propone se realice dicho AUMENTO DE CAPITAL, en numerario; es decir, al capital social actual que es de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 200,00), se incremente el valor de SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS(US\$600,00), por lo que el nuevo capital social de la Compañía será de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 800,00). Además indica que se va a realizar la reforma del Objeto Social eliminando el literal (d) del artículo quinto de la escritura de constitución.

No teniendo ninguna objeción los socios por unanimidad aprueban lo propuesto,modifican el objeto social y se reforma el Estatuto. En tal virtud se reforman los artículo sexto del Estatuto que dirán: ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía AEROANESTRANS S.A es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 800,00), dividido en OCHOCIENTAS (800) ACCIONES DE UN DÓLAR (US\$ 1.00) CADA UNA. Y que el aumento de capital será pagado y distribuido entre los socios de la compañía en la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL
Giovany Javier Pineda Vaca	120	360	480
Graciela Janeth Pineda Cifuentes	80	240	320
TOTAL	200	600	800

La Junta Extraordinaria Universal de ACCIONISTAS, autoriza al señor Gerente General para que realice los trámites necesarios para la legalización del Aumento de Capital y reforma de estatuto de la Compañía.

No teniendo más que tratar se levanta la sesión siendo las once horas con veinte minutos y se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada, quienes para constancia de todo lo acordado y resuelto en ella, firman para constancia-


Sr. GIOVANNY PINEDA
GERENTE GENERAL

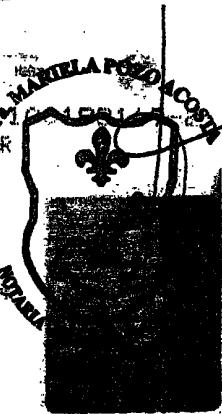

SRA. GRACIELA PINEDA
SECRETARIA

ECUATORIANA***** E134813845
CASADO GRACIELA J PINEDA CIFUENTES
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOAN MIGUEL PINEDA
ROSA ELINA VACA
BILITI 07/02/2006
07/02/2016

REN 1778369

CIUDADANIA
PINEDA VACA GIOVANY JAVIER
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
15 JULIO 1974
008-1-0226 01247 N
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO

Giovany



0000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

322-0045
NUMERO

1001831482
CÉDULA

PINEDA VACA GIOVANY JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CAMÓN

ZONA 4
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en
2 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora
3 Genoveva Rivadeneira B., afiliada del Colegio de Abogados de Richincha
4 bajo el numero: siete mil seiscientos, para la celebración de la presente
5 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
6 Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y
7 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

SR. GIOVANNI JAVIER PINEDA VACA

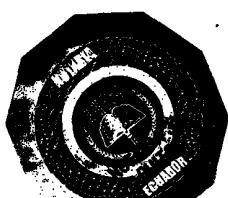
AEROANDESTRANS S.A.

C.C. N: 1001931492

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AEROANDESTRANS S.A. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE D.P.



LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta



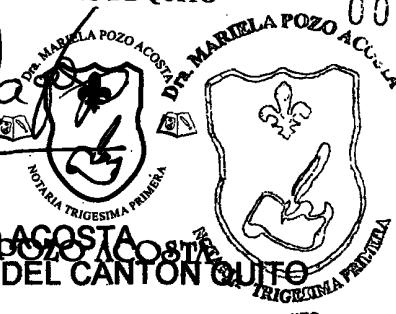
REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q. 12.006313 de fecha tres de Diciembre del dos mil doce, se tomó debida nota al margen de la Escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía AEROANESTRANS S.A., de fecha trece de Noviembre del año dos mil doce; la aprobación del Aumento de Capital Suscrito, y la Reforma de Estatutos de la Compañía antes mencionada, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.- DVN.-

LA NOTARIA,

Quito, a 7 de Diciembre del 2012
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
0000006


RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.12.006313, de fecha tres de diciembre del dos mil doce, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía AEROANDESTRANS S.A., celebrada en esta Notaría el veinte y cinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve, mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria Trigésimo Primera de este cantón, el trece de noviembre del dos mil doce.- Quito, diez de diciembre del dos mil doce.-

0000007

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Registro Mercantil Quito



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE del SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS de 03 de diciembre del 2.012, bajo el número 4244 del Registro Mercantil, Tomo 143.- Se tomó nota al margen de la inscripción 892 del Registro Mercantil de diez y nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, a fs 1438, Tomo 130.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "AEROANDESTRANS S.A.", otorgada el 13 de noviembre del 2.012, ante la Notaria TRIGÉSIMA PRIMERA del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. MARIELA POZO ACOSTA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 44432.- Quito, a dieciocho de diciembre del año dos mil doce.- EL REGISTRADOR.

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RA/lg.-

Resp.: 114

Unión Nacional de Registro de Datos Públicos

Rep. del Ecuador
Cantón Quito